

CONTENIDO:

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA MTRA. ANDREA ARACELI FARIÁS OLVERA, ENLACE INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DE LOS CINCO MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APROBADO POR LA COMISIÓN MENCIONADA.

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA MTRA. ANDREA ARACELI FARIAS OLVERA, ENLACE INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DE LOS CINCO MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APROBADO POR LA COMISIÓN MENCIONADA.

Dip. Miguel Villegas Soto,
Presidente de la Mesa Directiva
Del H. Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo.
Presente.

Asunto: Se notifica designación de miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Morelia, Mich., a 8 de diciembre de 2017.

Adjunto al presente en mi carácter de Enlace Institucional de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, adjunto al presente Dictamen de Designación de Miembros del Comité de Participación Ciudadana del citado Sistema, remitiéndome al efecto al contenido de dicho acuerdo, ello para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Mtra. Andrea Araceli Farías Olvera
Enlace Institucional de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo

DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En fecha 08 ocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, las y los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y además en la Convocatoria para la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, publicada el 10 de enero de 2017 dos mil diecisiete en el Periódico Oficial de esta misma entidad, emiten el siguiente acuerdo

RESULTANDO QUE

1. Mediante reforma publicada el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se adicionaron y reformaron diversos preceptos de la Carta Fundamen-

tal Mexicana en materia de Combate a la Corrupción, ordenando que Federación y Estados emitieran leyes para establecer Sistemas –federal y estatales– Anticorrupción a afecto de combatir dicho fenómeno.

2. El 18 de julio de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, fue publicada la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que ordenó establecer el sistema de combate a la corrupción a la Federación, Estados y Municipios.

3. En fecha 18 de julio de 2017, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como a diversas leyes y se expidió la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, que ordenó establecer el Sistema Estatal para combatir la corrupción, estableciendo, entre otros órganos, el Comité de Selección, integrado por 9 nueve ciudadanos con carácter honorífico, con la finalidad de designar al Comité de Participación Ciudadana, integrado por 5 cinco ciudadanos, procurando la equidad de género.

4. Por Decreto de la LXXIII Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 11 once de octubre de 2017 dos mil diecisiete, fue designada la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, integrada por Marco Antonio Tinaco Álvarez, Martha Beatriz Flores Romero, Francisco Ramos Quiroz, José Antonio Herrera Jiménez, Andrés Medina Guzmán, Jaime López Martínez, Lydia Nava Vázquez, Andrea Araceli Farías Olvera y Agustín Máximo Arriaga Diez, otorgándole 30 días para la emisión de la convocatoria para designar miembros del Comité de Participación Ciudadana y 30 días más, para la selección de dicho Comité, por lo que atendiendo a tal mandato, en fecha 10 diez de noviembre del año en curso, publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico «La Voz de Michoacán» y en la página web de la Comisión de Selección, se emitió la convocatoria para designar a los 5 cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado.

5. Que por acta de fecha 22 veintidós de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, la Comisión de Selección tuvo por presentadas 32 treinta y dos propuestas de aspirantes a ocupar el cargo de miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y, al realizar la revisión documental correspondiente, en términos de las bases tercera y cuarta de la convocatoria indicada en el párrafo anterior inmediato, se obtuvo que solo 24 veinticuatro aspirantes reunían los requisitos y se les citó a comparecencia oral, publicándose el día 24 veinticuatro del mes y año citado, en la página web –micrositio– de la Comisión de Selección el calendario de fechas y horas de las comparecencias.

6. Que los días 27 y 28 de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, en el Aula Magna de la Universidad Vasco de Quiroga de la Ciudad de Morelia, Michoacán, sito

en el domicilio ubicado en Avenida Juan Pablo 11 número 555, Santa María de Guido, los 24 veinticuatro aspirantes comparecieron a su exposición oral, entregando sus trabajos y videograbándose su comparecencia.

7. Que en sesiones de fechas 30 treinta de noviembre, 01 y 04 cuatro de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, los miembros de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo deliberaron sobre la idoneidad y los perfiles de los aspirantes a seleccionar.

8. En sesiones de fechas 05 cinco y 07 siete, por mayoría de siete votos, la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, acordó designar a 5 cinco ciudadanas y ciudadanos para que conformasen el Comité de Participación Ciudadana de dicho sistema, asignándoles el plazo a cada uno de ellos, en términos de la convocatoria aludida, instruyéndose se elaborara este dictamen con esta fecha y se remitiera vía oficio al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, momento que ha llegado y

CONSIDERANDO QUE

9. Esta Comisión de Selección es competente para realizar el proceso de selección y designación de los miembros a ocupar el Comité de Participación Ciudadana, en términos de los preceptos indicados al principio del presente dictamen, así como de la convocatoria citada previamente.

10. Que en sesiones de fechas 05 cinco y 07 siete de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, por mayoría de siete votos, determinó designar como miembro del Comité de Participación Ciudadana a las siguientes personas:

| NOMBRE DEL ASPIRANTE | PLAZO ASIGNADO |
|------------------------------|----------------|
| Elizabeth Vázquez Bernal | 5 cinco años |
| Rosmi Berenice Bonilla Ureña | 4 cuatro años |
| Elvia Higuera Pérez | 3 tres años |
| Juan José Tena García | 2 dos años |
| Rafael Villaseñor Villaseñor | 1 un año |

Que en la sesión indicada en último término, se instruyó elaborar el presente dictamen por duplicado y enviarlo al Congreso del Estado mediante oficio, para los efectos legales correspondientes, momento que ha llegado, por lo que esta Comisión de Selección, emite el siguiente

ACUERDO

Primero. Esta Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de

Michoacán de Ocampo es competente para conocer y emitir el presente acuerdo.

Segundo. Se designan como miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, a las siguientes personas por los plazos indicados:

| NOMBRE DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PLAZO ASIGNADO |
|--|----------------|
| Elizabeth Vázquez Bernal | 5 cinco años |
| Rosmi Berenice Bonilla Ureña | 4 cuatro años |
| Elvia Higuera Pérez | 3 tres años |
| Juan José Tena García | 2 dos años |
| Rafael Villaseñor Villaseñor | 1 un año |

Tercero. Comuníquese al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

Cuarto. Notifíquese.

Atentamente

La Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo: Marco Antonio Tinoco Álvarez, Martha Beatriz Flores Romero, Francisco Ramos Quiroz, José Antonio Herrera Jiménez, Andrés Medina Guzmán, Jaime López Martínez, Lydia Nava Vázquez, Agustín Máximo Arriaga Diez, Andrea Araceli Fariás Olvera.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
PRESIDENCIA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx